



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXVI

Toluca de Lerdo, Méx., martes 4 de julio de 1978

Número 2

"MES DEL ARBOL"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ACUERDO número 101-075, por el que se otorga subsidio en favor de las empresas de las industrias terminal automotriz y de autopartes.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos. -Secretaría de Hacienda y Crédito Público. -Secretaría Particular. No. del Oficio: 101-075.—Exp: 413.5/33793.

ACUERDO por el que se otorga subsidio en favor de las empresas de las industrias terminal automotriz y de autopartes.

David Ibarra, Secretario de Hacienda y Crédito Público, en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31, fracción IV, de la misma Ley, 35 y 36 del Decreto para el Fomento de la Industria Automotriz, publicado en el "Diario Oficial" de la Federación de 20 de junio de 1977, 15 y 17 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 1978, y

CONSIDERANDO

Que durante los últimos 15 años se ha seguido una política de protección, fomento y estímulo de la industria automotriz, y que ésta ha alcanzado, en términos generales, los niveles de desarrollo que se fijaron en las disposiciones hasta hoy vigentes.

Que es necesario lograr en esta industria niveles internacionales de productividad, para consolidar los logros alcanzados.

Que se refiere que las empresas de la industria automotriz racionalicen el uso de divisas y mediante nuevos programas de exportación y sustitución de importaciones, contribuyan al equilibrio de la balanza de pagos del país.

Que es necesario racionalizar, aún más, la fabricación de automóviles, camiones, tractocamiones y autobuses integrales, para aprovechar eficientemente nuestros recursos y aumentar la productividad de esta rama.

Que es necesario precisar e instrumentar la política de estímulos fiscales conducentes a lograr los objetivos antes mencionados a que se refiere el Decreto para el Fomento de la Industria Automotriz, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

ARTICULO PRIMERO.—Se concede un subsidio hasta por el 100% de la cuota advalórem del impuesto establecido en la Tarifa del Impuesto Federal de Importación (sin incluir los impuestos destinados a fines especiales) que causen la maquinaria y equipo no producidos en el país, destinados a la fabricación de automóviles y camiones de menos de 12 toneladas. Se otorga un subsidio hasta por el 75% de la cuota advalórem del mismo impuesto, que causen la maquinaria y equipo no producidos en el país, destinados a la fabricación de camiones de más de 12 toneladas, tractocamiones y autobuses integrales.

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA FUNDACION DEL INSTITUTO LITERARIO DE TOLUCA"

Tomo CXXVI | Toluca de Lerdo, Méx., martes 4 de julio de 1978 | No. 2

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ACUERDO número 101-075, por el que se otorga subsidio en favor de las empresas de las industrias terminal automotriz y de autopartes.

AVISOS JUDICIALES

(Viene de la Primera Pág.)

ARTICULO SEGUNDO.—Se concede un subsidio en el mismo impuesto general de importación hasta por el 100% de los componentes complementarios no producidos en el país, destinados a la fabricación de automóviles y camiones de menos de 12 toneladas. El mismo subsidio podrá otorgarse hasta por un 75% tratándose de componentes complementarios destinados a la fabricación de camiones de más de 12 toneladas, tractocamiones y autobuses integrales.

Podrá concederse un subsidio hasta por el 75% del mismo impuesto, de aquellos componentes de uso exclusivo automotriz liberados de permiso previo de importación, que esta Secretaría considere indispensables para llevar a cabo la fabricación de los vehículos, previa opinión de la Comisión Intersecretarial de la Industria Automotriz.

Además, podrá otorgarse subsidio hasta del 100% del impuesto de importación, según el caso de que se trate, a las refacciones destinadas a la industria terminal, sujeto al cumplimiento del presupuesto de divisas y a los criterios que sobre el particular fije la Comisión.

ARTICULO TERCERO.—Se concede un subsidio hasta por el 100% de la participación neta federal en el impuesto especial de ensamble de los vehículos producidos por la industria terminal, entendiéndose así: el 60% que corresponde a la Federación y el 20% asignado al Comité Nacional de Caminos Vecinales, o sea por el 80% de esta última percepción, exceptuando las labores propias de la industria carrocería nacional.

ARTICULO CUARTO.—Se concede un subsidio hasta por el 100% del referido impuesto general de importación en favor de las empresas de la industria de autopartes que causen la maquinaria y equipo, destinados a la fabricación de componentes, siempre que se localicen en las zonas 2 y 3 a que se refiere el artículo 5o. del Decreto que señala los Estímulos, Ayudas y Facilidades que se otorgarán a las Empresas Industriales, publicado en el "Diario Oficial" de 20 de julio de 1972.

Esta Secretaría, por conducto de la Dirección de Promoción Fiscal, y tomando en consideración la opinión de la Comisión Intersecretarial, podrá conceder subsidios hasta de 100% a empresas establecidas en la zona 1 a que se refiere el citado Decreto, cuando presenten proyectos significativos para la economía del país, en términos de sustitución de importaciones y mayores exportaciones.

ARTICULO QUINTO.—Se concede un subsidio hasta por el 100% del impuesto general de importación en favor de la industria de autopartes, que causen las mate-

rias primas, partes y piezas no producidas en el país, destinados a la fabricación de componentes.

ARTICULO SEXTO.—El subsidio beneficiará exclusivamente a aquellas empresas que demuestren fehacientemente cumplir con cada uno de los requisitos señalados en el Decreto para el Fomento de la Industria Automotriz, y en particular de los siguientes:

I. Haber cumplido, en su caso, la obligación de registro de la empresa, de sus accionistas extranjeros y de las acciones que pertenezcan a dichos accionistas o a sociedades mexicanas que puedan tener socios extranjeros, en los términos previstos en la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera.

II. Haber cumplido las empresas de la industria terminal con los grados mínimos de integración nacional que señalan el Decreto citado, el Acuerdo que lo reglamenta, publicado en el "Diario Oficial" de 19 de octubre de 1977, y el Acuerdo que establece las bases para la aplicación de los Estímulos Fiscales a que se refiere el artículo 36 del Decreto para el Fomento de la Industria Automotriz.

III. Cumplir, en su caso, con el Presupuesto de Divisas asignado, para lo cual esta Secretaría podrá aprobar el otorgamiento de subsidio durante el año de su vigencia, debiendo la empresa demostrar que dicho Presupuesto se ha cumplido; en caso de no hacerlo, serán cobrados los impuestos que resulten más los recargos que señalen las Leyes Fiscales, en una proporción equivalente al incumplimiento aludido. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público podrá exigir anticipadamente el pago de los impuestos correspondientes o el adelantamiento de los mismos cuando pueda preverse el incumplimiento del presupuesto de divisas que se le haya fijado.

IV. Tratándose de la industria de autopartes, y conforme a esta última Ley, demostrar que las empresas beneficiarias cuentan con un capital social y administración cuando menos 60% propiedad de inversionistas mexicanos en los términos establecidos por los artículos 26 y 27 del Decreto para el Fomento de la Industria Automotriz.

V. Presentar copia del certificado de clasificación que le otorgue la Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial, tal como lo establece el artículo 30 del Decreto de referencia.

VI. Las empresas de la industria de autopartes, para tener derecho a estos subsidios, deberán cumplir en cada caso con los porcentajes de integración y exportaciones señalados por esta Secretaría en el Acuerdo anteriormente citado.

VII. Haber cubierto los demás requisitos y obligaciones a cargo de las empresas beneficiadas, que deriven de otras disposiciones legales vigentes y, en particular, de las leyes impositivas.

ARTICULO SEPTIMO.—La vigencia de estos subsidios será durante el año de 1978 y se referirá, independientemente del año modelo, al presupuesto de divisas autorizado por la Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial. Para disfrutarlo, las empresas deberán cumplir todos y cada uno de los requisitos que se establecen en el Decreto del 20 de junio de 1977, en la inteligencia de que la dependencia antes mencionada, con-

juntamente con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, realizarán los servicios de inspección y vigilancia de las plantas industriales, a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos ordenado en la citada disposición.

ARTICULO OCTAVO.—Cuando las empresas de la industria terminal automotriz importen efectos extranjeros en demasía, o sin la debida autorización en los casos de imposibilidad transitoria de la producción nacional, procederá a inventariarlos y a dar cuenta de ellos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que ésta resuelva lo que corresponda; y entre tanto, quedarán bajo la vigilancia fiscal de las empresas responsables. Las condiciones y requisitos anteriores deberán ser observados por los empleados fiscales que controlen las importaciones o intervengan en el proceso de fabricación.

ARTICULO NOVENO.—Las empresas cubrirán trimestralmente el Derecho de Vigilancia, equivalente al 4% del valor de las reducciones de impuestos obtenidos a que se refiere el artículo 38 del Decreto de 20 de junio de 1977, de acuerdo con las normas que al efecto establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ARTICULO DECIMO.—Los interesados presentarán solicitud por cuadruplicado ante la Dirección General de Promoción Fiscal, acompañando debidamente resuelto y con sus anexos respectivos, el cuestionario correspondiente y exhibiendo copia del o de los permisos de importación de la Secretaría de Comercio o de otras dependencias cuando se requieran conforme a la Ley. A fin de que las empresas puedan contar con el incentivo en el menor tiempo, esta Secretaría, por conducto de la Dirección General de Promoción Fiscal, expedirá la resolución correspondiente en un plazo no mayor de 30 días hábiles, contados a partir de la fecha en que se acepto su solicitud debidamente integrada con toda la documentación e información que fuere necesaria.

ARTICULO DECIMO PRIMERO.—El presente subsidio no será aplicable si el fisco federal, por conducto de autoridad competente, determina omisiones de ingresos gravables no declarados oportunamente por las interesadas. Además, no podrá ser acumulable con ningún otro estímulo fiscal, ni generará crédito en efectivo a cargo del Erario Federal, ni por tanto, dará lugar a devoluciones o compensaciones de impuestos que pagaren o hubieron pagados las beneficiarias. Además, podrá radicar o suprimirse de presentarse circunstancias que lo ameriten.

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO.—Este Acuerdo entrará en vigor el día 1o. de enero de 1978.

ARTICULO SEGUNDO.—Para los efectos a que se refiere el artículo 15 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1978, comuníquese a la Secretaría de Programación y Presupuesto.

Sufragio Electivo. No Reelección

México, D. F., a 30 de diciembre de 1977.—El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **David Ibarra.**—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 27 de enero de 1978).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXP. NUM. 341/78

SEGUNDA SECRETARIA

GUADALUPE ROMERO CABALLERO, promueve ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Inmatriculación, sobre el terreno denominado "EL CALVARIO", ubicado en Calle de Vicente Guerrero, en el Pueblo de San Juan Ixhuatpec, Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 24.70 metros con propiedad del señor Felipe Rivero; al Sur 23.35 metros con la actual calle de Vicente Guerrero; al Oriente 13.43 metros con propiedad de Guadalupe Romero; y al Poniente 8.95 metros con propiedad del señor Felipe Rivero, con una Superficie total de 260.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de diez en diez días en el Periódico "Provincia" y en la Gaceta del Gobierno del Estado, que se editan en ésta Ciudad y en la Ciudad de Toluca, México respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho al inmueble objeto de éstas Diligencias, pasen a deducirlo a éste Juzgado en términos de ley. Dado en Tlalnepantla, Estado de México a los cinco días del mes de junio de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Srío. de Acuerdos, **Lic. Juan Aguirre Vargas.**—Rúbrica.

1793.—10, 22 junio y 4 julio.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXP. NUM. 341/78

FELIPE REYNA SILVA, promueve por su propio derecho Diligencias de INMATRICULACION, respecto de una Fracción de un terreno, ubicado en el Paraje denominado Lomas de la Colmena, en el Pueblo La Colmena del Municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México. Con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 36.50 Mts., con Macario Roa Chavarría.

AL SUR: 36.50 Mts., con Carmelo Robles y J. Jesús Pérez.

AL ORIENTE: 11.00 Mts., con Pedro Roa, con paso de un metro.

AL PONIENTE: 11.00 Mts. con Macario Roa.

Con una superficie de 401.50 Metros cuadrados; Para publicarse por tres veces con intervalos de diez días, en los periódicos Gaceta de Gobierno y en Rumbo, que se editan en la Ciudad de Toluca y ésta Ciudad, respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con derecho al inmueble que se indica, pasen a deducirlo a éste Juzgado en términos de Ley.—Dado a los dos días de junio de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, **P. D. Napoleón Huerta Alpizar.**—Rúbrica.

1794.—10, 22 junio y 4 julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. No. 751/78 PETRA SANCHEZ DE RAMIREZ, promueve diligencias de inmatriculación respecto de la casa ubicada en Olaguibel 804 de esta Ciudad que mide y linda: Norte de Poniente a Oriente 2.00 mts. con Calle de su ubicación, quiebra hacia el Sur 45.00 metros con Emilio Montes de Oca y Martha Hernández Gil, hacia el Poniente 23.60 metros con Regino Salero; del extremo de esta línea en 24.96 metros con Jacqueline Rodríguez y Bonifacio Ramírez, quiebra hacia el Oriente 22.50 metros y continúa hacia el Norte 22.00 metros hasta cerrarse con Julio Izquierdo Escartín. Con objeto de obtener autorización judicial para la inscripción en el Registro Público de la Propiedad del título de propiedad que acompaña. Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos Gaceta de Gobierno y el Noticiero de esta Ciudad. Toluca, México a 2 de junio de 1978. Doy fe.—C. Primer Secretario, **P. D. José Ortiz Mondragón**.—Rúbrica.

1797.—10, 22 junio y 4 julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 706/1978 EVODIO TORRES FLORES, promueve diligencias sobre INMATRICULACION, respecto de un terreno de labor ubicado en el Barrio de Santa Cruz Arriba, del Municipio de Metepec Distrito de Toluca con las siguientes medidas y colindancias: AL ORIENTE.—48.00 metros con Esperanza Flores; al PONIENTE.—54.30 metros con Félix Medina; AL NORTE.—56.00 metros con Paula Viuda de Pichardo y al SUR.—56.80 metros con camino a Capultitlán, con superficie de: 2,884.00 metros cuadrados. Para su publicación en la Gaceta del Gobierno y Periódico "El Noticiero" de esta Ciudad por tres veces de diez en diez días. Toluca, México a cinco de junio de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, **Luisa García Romero**.—Rúbrica.

1798.—10, 22 junio y 4 julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EMMA DE LA CHICA TREJO, promueve Inmatriculación de un terreno en la Loma de San Miguel, Villa Nicolás Romero con las siguientes medidas; Norte 105.50 Metros Florentino y Pedro Blancas; Sur 105.50 Metros Florentino Blancas; Oriente 12.40 metros Prisciliano Vargas; Poniente 17.50 metros Florencio Becerril y Ambrosio Vega. Para su publicación TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS en la Gaceta del Gobierno y en otro de mayor circulación en el Estado, en términos del artículo 2903 del Código Civil en vigor. Tlalnepantla, México, a veinte de abril de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—Juzgado Cuarto Civil, Tlalnepantla, Estado de México.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos.—Rúbrica.

1800.—10, 22 junio y 4 julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. No. 729/78. J. REFUGIO CAMACHO, promueve diligencias de inmatriculación respecto de un terreno ubicado en Capultitlán, México que mide y linda Norte 70.20 metros con Angela Bernal y María Esther Vallejo viuda de Ramírez, Sur 70.20 con otra propiedad del suscrito, Oriente 13.50 metros con Rafael Morán y Poniente 13.50 metros con Tomás Varela. Con objeto de obtener autorización judicial para la inscripción en el registro Público de la Propiedad del título de propiedad que acompaña. Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos Gaceta de Gobierno y el Noticiero de esta Ciudad. Toluca, Méx., a 29 de mayo de 1978.—Doy fe.—C. Primer Secretario, **P. D. José Ortiz Mondragón**.—Rúbrica.

1821.—10, 22 junio y 4 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARIA PARRA VIUDA DE VELAZQUEZ.

En los autos del expediente número 401/78, relativo al juicio Ordinario civil USUCACION, promovido por Blanca Morales viuda de Muñoz, en contra de usted, el Ciudadano Juez ordenó que se le emplace por medio de edictos, a fin de que conteste la demanda dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted, en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno de Toluca. Expedido en Texcoco, Estado de México, a los siete días de junio de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, **Lic. Felipe Gálvez Gómez**.—Rúbrica.

1863.—15, 24 junio y 4 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARIA REMEDIOS RIVERA REYES.

En los autos del expediente número 453/78, relativo al juicio de USUCACION, promovido por José Hilarion Rivera Reyes, en contra de usted, el Ciudadano Juez ordenó que se le emplace por medio de edictos, a fin de que conteste la demanda dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno. Expedido en Texcoco, Estado de México, a los 30 días de mayo de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, **Lic. Felipe Gálvez Gómez**.—Rúbrica.

1868.—15, 24 junio y 4 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARIA REMEDIOS RIVERA REYES.

En los autos del expediente número 463/78, relativo al juicio Ordinario Civil USUCACION, promovido por María de Jesús Rivera Monsalvo, en contra de usted, el Ciudadano Juez ordenó que se le emplace por medio de edictos, a fin de que conteste la demanda dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted, en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero de Toluca. Expedido en Texcoco, México, a los siete días de junio de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, **Lic. Felipe Gálvez Gómez**.—Rúbrica.

1869.—15, 24 junio y 4 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SEÑORA: MARIA REMEDIOS RIVERA REYES.

En los autos del expediente número 492/78, relativo al juicio ordinario civil USUCAPION, promovido por Georgina Rivera Monsalvo de Hernández, en contra de usted, el Ciudadano Juez ordenó que se le emplace por medio de edictos, a fin de que conteste la demanda dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted, en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, Expedido en Texcoco, Estado de México, a los siete días de junio de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica. 1870.—15, 24 junio y 4 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

EXP. 119/977.

MIGUEL Y TRINIDAD FLORES

TITO GOROSTIETA.

TIMOTEO FLORES GASPAS, les demanda en la Vía Ordinaria Civil I.A USUCAPION, de los predios Ubicados en la Ex-Hacienda de los Reyes, Barrio de Temoaya de este Municipio y Distrito Judicial, el primero con una Superficie de 88,944.00 metros Cuadrados, a nombre de MIGUEL Y TRINIDAD FLORES, y el segundo predio con una Superficie de 88,934.00 metros cuadrados, a nombre de TITO GOROSTIETA, dando ambos predios 177,878.00 metros cuadrados, teniendo ambos predios las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE 600.00 metros con Barranquita abajo a llegar a una piedra llamada la pitalla, sigue hasta encontrarse con otra barranquita colindando con terrenos de Almoloya de Alquiciras, AL SUR 425.00 metros partiendo de los lavaderos por una barranquita arriba hasta llegar a la franja de peña, colindando con Terrenos de Diego Sánchez AL ORIENTE 650.00 metros en línea recta por el bordo de franja de peña, a encontrarse a un planecito a un encino roble llamado paraje la cumbre, siguiendo hasta llegar a una barranquita, colindando con terrenos de Almoloya de Alquiciras, al PONIENTE 400.00 metros, con barranquita arriba a llegar a un puercecito llamado Plan de Madroño y baja por otra barranquita en línea recta hasta llegar al punto los lavaderos, colindando con terrenos de María Teresa Ramírez de Wiese, ignorando su domicilio se les em laza para que comparezcan a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno que se edita en la Ciudad de Toluca, se expide el presente a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Mixto de Primera Instancia en Sultepec, Estado de México, P. D. Baltazar Espinoza Romero.—Rúbrica. 1874.—15, 24 junio y 4 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SRA: JUANA GUTIERREZ.

En los autos del expediente número 451/78, relativo al juicio ordinario civil USUCAPION, promovido por Carlos Lastiri Cruz, en contra de usted, el Ciudadano Juez ordenó que se le emplace por medio de edictos, a efecto de que conteste la demanda dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, Expedido en Texcoco, Estado de México, a los nueve días de junio de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica. 1871.—15, 24 junio y 4 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

En el expediente número 14/978, el C. Mardonio Sánchez Medina demandó por su propio derecho en la Vía Ordinaria Civil y en ejercicio que le otorga el artículo 497 del Código de Procedimientos Civiles de la señora Refugio Meza Camacho, de quien hasta la fecha ignora su domicilio, la disolución del Vínculo Matrimonial que los une basando la demanda en la Fracción Octava del artículo 253 del Código Civil, así como el pago de gastos y costas; el C. Juez dió entrada a su demanda y ordenó se verificara el emplazamiento correspondiente en términos de lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles ordenando su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "Gaceta de Gobierno del Estado", haciéndose saber a la demandada que debe presentarse a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla apercibida que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores por rotulón.—Doy fe.—Tenancingo, Méx., a 15 de mayo de mil novecientos setenta y ocho.—El C. Secretario del Ramo Civil del Juzgado, P. J. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1895.—15, 24 junio y 4 julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

Señalándose las nueve treinta horas del día dieciocho de Julio del año en curso, para que tenga verificativo en el presente Juicio, la primera almoneda de remate del inmueble embargado, en el Juicio Ejecutivo Mercantil a que se refiere el expediente 758/974 y que consiste en un inmueble marcado con el número 907 de las Calles de Lerdo Oriente de ésta Ciudad, terreno en el cual se encuentra una casa-habitación con construcciones de dos tipos que enseguida se describen; Una distribuida en dos plantas dos recámaras y un baño en planta alta y una recámara y un cuarte en la planta baja, otra construcción en una planta, tres recámaras, sala comedor, cocina y local comercial todo dentro de una superficie de 609.53 metros cuadrados, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la suma de \$325,415.00 inmueble con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte una línea 6.52 metros; en otra al Poniente 1.33 metros y en otra al norte 3.78 en ésta línea 9.57 metros con calle de Héroes de Nacoazari o sea Lerdo, en otra línea al poniente 4.40 metros y en otra al sur 1.20 metros ambas con casa de Guadalupe y Diega Gasca Jiménez; al Oriente colinda con 68.08 metros con predio de Melchor Velázquez, Marcelino Martínez y Mari Alharrán de Martínez, Colindancia al poniente 62.80 con casas de Guadalupe y Diega Gasca de Jiménez, Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la Gaceta del Gobierno de ésta Ciudad, en demanda de postores, Toluca, México a trece de junio de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P. D. Luisa García Romero.—Rúbrica.

2040.—27 junio, 1o. y 4 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

FELIPE MARTINEZ MARTINEZ, promueve información Ad-perpetua, del terreno de labor denominado "DIECIOCHOAVA DEL RANCHO DE SANTA RITA DE VILLAS", ubicado en el pueblo de Zoyatzaco, Municipio de Atlixco, México, linderos y linderos: Al NORTE, 196.89 Mts. con María Montemayor y Carmen López, Al SUR, 290.00 Mts. con Emilio A. ORTIZ, 234.35 Mts. con Angel Pereda y al PONIENTE 242.00 Mts. con Barranca.

Publíquese por tres veces de tres en tres días Gaceta Gobierno y periódicos "El Noticiero", Chalco, México, a veintuno de junio de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Ramo Civil, C. P. J. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

2025.—27 junio, lo. y 4 julio.

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXPEDIENTE: 855/78

FRANCISCO ZAVALA ROSALES, por su propio derecho, promoviendo ante este Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Neocalpan, México, en vía de Jurisdicción Voluntaria Diferencial de Información Ad Perpetuum, para acreditar la posesión y derecho de propiedad que dice tener respecto al inmueble denominado "La Tabaca", ubicado en el Pueblo de San Mateo Naprua, Neocalpan de Juárez, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 26.35 Mts. linderos con Guadalupe Navarro Iglesias.

AL SUR: 20.00 Mts. linderos con Alfredo Ruiz Tovar.

AL ORIENTE: 127.00 Mts. linderos con Camino Federal.

AL PONIENTE: 132.00 Mts. linderos con Petra Soledad Moreno.

TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 2,393.97 Metros Cuadrados.

Para su publicación en los periódicos Gaceta del Gobierno y Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y esta Ciudad respectivamente, por TRES VECES, DE TRES EN TRES DIAS, a fin de que las personas que man tener igual o mejor derecho para ser deducido en términos de Ley, se expone en Neocalpan de Juárez, México, a los siete días del mes de junio de mil novecientos setenta y ocho.—C. Segundo Secretario, P. D. Efraín Israde Contreras.—Rúbrica.

2049.—27 junio, lo. y 4 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

BERNARDINO SANCHEZ VIAN promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno denominado "TE-POLIARCO", ubicado en San Diego de Isla Municipio y Distrito Judicial, con linderos y linderos: AL NORTE: 19.00 mts. con María Sánchez de MORALES; AL SUR: 19.00 mts. con Juan María; AL PONIENTE: 82.00 mts. con Juan María; AL NORTE: 22.00 mts. con Juan Rosendo Acosta con una superficie aproximada de un mil quinientos cincuenta y ocho metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el Noticiero de Toluca, expedido en Texcoco, Estado de México, a los siete días del mes de junio de mil novecientos setenta y ocho.—C. Segundo Secretario de Justicia, Lic. Felipe Gómez Gómez.—Rúbrica.

2056.—27 junio, lo. y 4 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 167/78 JAIME VILLA GARCIA, promueve diligencias de información de dominio para acreditar que en el poblado de Capuláhuac, ha poseído un sitio para construir, que mide y linda: NORTE: 15.00 Mts. con Pan Treviño; SUR: 16.00 Mts. con Calle Nueva Viento ORIENTE: 12.40 Mts. con Av. Niños Héroes; Poniente: 12.00 Mts. con Amador Valdejo, con una superficie aproximada de 192.00 metros cuadrados. El C. Juez dió entrada a las presentes publicaciones y ordena su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el estado, haciéndose saber a quienes se crea con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, Méx., a 21 de abril de 1978.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

2024.—27 junio, lo. y 4 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

JUANA NATALIA FLORA CARRERA LOPEZ, en su calidad de albacea promueve información Ad-Perpetuum del sitio con casa denominada "PIEDRAS NEGRAS", ubicado Ayotla, México, que mide y linda: Norte:—25.30 metros Pedro Espinoza; Sur:—25.30 metros Filadelfo Alvarez; oriente:—12.10 metros Guadalupe Guerrero viuda de Rodríguez; poniente: 12.10 metros con callejón del Empedradillo.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días Gaceta del Gobierno y periódicos "El Noticiero", Chalco, México a 21 de junio de 1978.—El C. Primer Secretario Ramo Civil, Juana Natalia Flora Cabrera López.—Rúbrica.

2027.—27 junio, lo. y 4 julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 600.— JESUS ZAMORA FRANCO Y DOMITILA FABIAN EYES, Promoviendo en nombre de su menor hijo BERNABE ZAMORA FABIAN, Diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de un terreno ubicado en el Poblado de Santa Cruz Atzacotalongo, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.—27.00 metros con propiedad de Cenarina Fabián Rayón; AL SUR.—27.00 metros con propiedad de Alberto González; AL ORIENTE.—11.00 metros, con propiedad de Teresa García de Ybarra; AL PONIENTE.—11.50 metros, con propiedad de José Pérez Beto, dicho inmueble tiene una superficie aproximada de 219.50 metros cuadrados. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y Periódico "El Noticiero", en esta Ciudad, Toluca, México a dos de junio de mil novecientos setenta y ocho.—C. Segundo Secretario, P. D. Luzar Casaña Romero.—Rúbrica.

2030.—27 junio, lo. y 4 julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 503/78, VICTOR ILIENEF NAVA, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno ubicado en San Juan Tenancingo, Méx., que mide y linda al Norte: 10.00 metros con la Avenida Independencia, Sur: 10.00 con Jesús Zamora Franco; Oeste: 22.00 metros con Juan Rodríguez el objeto es obtener Información de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y el Noticiero de esta Ciudad, Toluca, Méx., a 27 de abril de 1978.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P. D. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

2031.—27 junio, lo. y 4 julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 601/78. JESUS ZAMORA FRANCO, promueve diligencias de información Ad-perpetuum respecto de un terreno ubicado en Santa Ana Tlahuilipán, Méx., que mide y linda al norte 10.00 metros con Avenida Independencia, No. 2000 con Melquiades Sánchez, Oriente 10.45 con Avenida Toluca, Poniente 17.95 metros con Juan Balamero de Santa Ana Tlahuilipán. Hacer la siguiente señalación de que el predio se encuentra con un remanente de diez metros hacia el Oriente y confiere con una línea de Sur a Norte de cincuenta y siete centímetros centímetros con terreno del señor Víctor Jiménez Nava. El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y El Noticiero de esta Ciudad, Toluca, México a 27 de junio de 1978. Doy fe.—C. Primer Secretario, P. D. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

2036.—27 junio, lo. y 4 julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 1178/78. SERVANDO BECERRIL HERNANDEZ, promueve diligencias de información Ad-Perpetuum, respecto de un terreno ubicado en Calle Nacional, No. 20 San Gaspar Tlahuilipán del Municipio de Metepec, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 74.00 metros con Félix Mira; AL SUR, 74 metros con Pina Salinas; AL ORIENTE, 9.90 metros con Calle Nacional; AL PONIENTE, 9.90 metros con calle Zacatecas, con superficie de 732.60 metros cuadrados. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódico "El Noticiero" de esta Ciudad, Toluca, México a veintidos de junio de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P. D. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

2037.—27 junio, lo. y 4 julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 319/78. DAVID FARFAN LEON promueve diligencias de información de dominio respecto de un terreno ubicado en el Barrio de Santa Cruz en Metepec, Méx., que mide y linda al Norte 120.05 metros con Andrés Ferrández, Sur las líneas de Oriente a Poniente 52.50 metros que linda al Oriente 10.50 metros de oriente a poniente 73.81 metros con Guadalupe Decanledo, Oriente 10.50 metros con Carolina Dazalillo, Poniente 23.95 metros con Calle Ocampo. El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el Noticiero de esta Ciudad, Toluca, México a 20 de junio de 1978.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P. D. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

2050.—27 junio, lo. y 4 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

654/978. JOSÉ ARTURO RAMÍREZ ALVAREZ, promueve información de dominio sobre un terreno ubicado en Toluca, Méx. de San Gaspar Tlahuilipán de este Distrito Judicial: NORTE—68.90 Mts. Juan Castillo, SUR 63.00 Mts. Mra. Rosa, AL ORIENTE 21.00 Mts. Calle Tabasco, PONIENTE 21.00 Mts. Señalada. El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca Méx. 17 de junio de 1978.—C. Secretario, Lic. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

2059.—27 junio, lo. y 4 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MICROFONOS BELTRAN CONZUELO promueve información de dominio de un terreno que mide y linda con sus colindantes en San Mateo Coahuila NORTE, 33.90 Mts. Calles Coahuila, Sur, 103.95 Mts. en vinas Rosal, con el finca de Lucado y Sergio Ovando Coahuila, Oriente, 16.10 Mts. Calles al campo y Mra. do. Carmen Coahuila, Poniente, 4.25 Mts. Calles Coahuila. Terreno denominado "LAS BICORAS" No. Norte, 23.12 Mts. lindando camino a Tecuaco, Sur, con líneas para el predio de Camino, y otra de 60.20 Mts. con la Hacienda, Sur, con 11.90 Rafael Fuentes; Poniente, 31.20 Mts. Avenida Rosal. Para publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres días. Toluca, Méx., a veintidós de junio de mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Angel Velázquez R.—Rúbrica.

2060.—27 junio, lo. y 4 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

JULIA PEPEZ VALBUENA, promueve información Ad-perpetuum de un terreno que mide y linda con sus colindantes en la población de Chalco, Méx., que mide y linda: AL NORTE 10.65 Metros con Calle de San Juan, AL SUR, 10.65 Mts. con Rafael Quintan; AL ORIENTE, 27.00 Mts. con Rosalita Vela de Maya y Luis Idóñez y AL PONIENTE, 27.00 Mts. con Rafael Bardeval. La construcción que existe en este inmueble ocupa una superficie de 4000 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y periódico "El Noticiero", Chalco, Méx., a veintidós de junio de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Sur, C. E. I. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

2061.—27 junio, lo. y 4 julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 744/78. FERNANDEZ SANCHEZ MULIA.—Promueve diligencias de información Ad-Perpetuum respecto de un inmueble ubicado en la Calle de Reforma No. 6 en el poblado de la Magdalena, Municipio de Metepec, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 13.50 metros linda con propiedad de María Ralva de Aguila, AL ORIENTE, 44.50 metros, linda con terreno propiedad de Bernardino Sánchez Solano, AL SUR, 15.25 metros linda con la calle de su ubicación o sea Reforma No. 8 AL PONIENTE, 44.25 metros linda con propiedades de Juan Velazquez Ponce y Enrique Velazquez Esquivel, con una superficie superficial de 837.32 metros cuadrados. Para su publicación en la Gaceta de Gobierno y periódico El Noticiero de esta Ciudad por tres veces de tres en tres días. Toluca, México a veintidos de junio de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario P. D. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

2036.—27 junio, lo. y 4 julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. 142/77 BRIGIDO AVILA ESTRADA, promueve diligencias INFORMACION AD-PERPETUAM respecto terreno ubicado Av. Paseo de la Luz s/n Poblado Santana Tlapatlilán, NORTE 87.50 Mts. Delino Lara Alcántara ORIENTE 23.60 Mts. Av. Paseo de la Luz s/n SUR 87.50 Mts. María Domínguez PONIENTE 23.60 Mts. Pascual Avilés SUPERFICIE 2,065 M2. Para su publicación en Gaceta de Gobierno y El Noticiero, por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., Septiembre 27 de 1977.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P. D. Rodolfo Figueroa Lagunas.—Rúbrica.

2035.—27 junio, lo. y 4 julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 651/78. DAMIANA VARGAS MORALES DE GONZALEZ, Promueve diligencias de información Ad-perpetuam, respecto de un inmueble consta de terreno y construcción cinco habitaciones construidas con tabicón, adobe y loza de concreto, que mide y linda Norte 18.35 metros con calle de su ubicación, o sea Antonio Berbal V. No. 18, Sur 17.50 metros con José Camacho S. Poniente 39.50 metros con Caruto Camacho B. Oriente 39.50 metros con Domingo Flores T. El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el Noticiero de esta Ciudad. Toluca, México a veintinueve de mayo de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P. D. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

2037.—27 junio, lo. y 4 julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 767/78, MARIA DE LA PAZ ARCOS CEJUDO VIUDA DE CALZADA, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto de un terreno ubicado en San Jerónimo Chichahuaco, Méx., que mide y linda al Oriente 33.60 metros con Antonia González, Poniente 32.80 metros con Apolonia Peralta, Norte 91.15 metros con Benjamín Alba 6 Sur 91.15 metros con Mercedes Peralta de Pichardo. El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el Noticiero de esta Ciudad. Toluca, México a 14 de junio de 1978.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P. D. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

2038.—27 junio, lo. y 4 julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 268/1978. MANUEL AVILA LARA, promueve diligencias de Información de Dominio sobre una casucha ubicada en el de la calle cerrada 18 de marzo al Norte de la Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.—11.75 metros con Isafías Gómora. AL SUR.—13.65 metros con Jorge Carbajal. AL ORIENTE.—20.60 metros con Jorge Carbajal. AL PONIENTE 20.60 metros con José Fuentes y Vesana. El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y Noticiero de Toluca. Toluca, México a veintisiete de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P. D. Luisa García Romero.—Rúbrica.

2039.—27 junio, lo. y 4 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

IGNACIO CAYETANO BELEN VIDAL, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio urbano con una casa en ruinas en el existente denominado "SAN JOSE", ubicado en el pueblo de San Felipe Teotitlán, Municipio de Nopaltepec, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 6,250.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE, en 130.00 Mts. con Calle; SUR, en 12.00 mts., con Calle; ORIENTE, en 50.00 mts., con Calle; y al PONIENTE, 50.00 mts., con Calle. Ocupando la construcción una superficie de 78.00 M2.

Se expide el presente Edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y el periódico EL HERALDO DE TOLUCA que se editan en la ciudad de Toluca, México, a los diez días del mes de junio del año de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

2053.—27 junio, lo. y 4 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

JULIAN CARMEN MIRANDA RIVAS, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, para acreditar la posesión y el derecho que ha adquirido de dos fracciones de terreno ubicadas en el Poblado de la Caridad del Municipio de Acambay, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; Fracción uno. NORTE. dos líneas 24.35 Mts. y 30.80 Mts. con un arroyo. al SUR: 30.50 Mts. con José López Cano al ORIENTE: 181.15 Mts. con carretera Acambay-Toluca y al PONIENTE: 123.60 Mts. con Baltasar Valencia Ordóñez. Fracción dos. NORTE: 115.20 Mts. con un arroyo. al SUR: 50.80 Mts. 6.10 Mts. y 84.90 Mts. con Hipólito López y Agustín Plata. al ORIENTE: 117.70 Mts. y 90.30 Mts. con camino Acambay-Pathé y al PONIENTE.—184.55 Mts. con carretera Acambay-Toluca, las dos fracciones descritas tienen una superficie de 3-17-31 Has. Admitióse promoción ordenándose sus publicaciones respectivas por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y Herald. Editanse en la Ciudad de Toluca para conocimiento de terceros que se crean con derecho lo deduscan en término de ley y tiempo. Doy fe.—El Oro, Méx., a 20 de junio de 1978.—El C. Secretario del Juzgado, P. J. Cosme Gregorio Reyes Pedraza.—Rúbrica.

2054.—27 junio, lo. y 4 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

VICENTE BAJONERO CUEVAS, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, para acreditar la posesión y el derecho que ha adquirido de un predio ubicado en Av. Hidalgo Norte No. 56 de la Población de Atacomulco, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; NORTE.—20.00 metros con Juan Martínez; SUR.—20.00 metros con Vicente Bajonero Cuevas; ORIENTE.—10.00 metros con Jerónimo Bocerril. PONIENTE; 10.00 metros con Av. Hidalgo Norte con superficie total de 200.00 metros cuadrados. Admitióse promoción ordenándose sus publicaciones respectivas por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y Herald. Editanse en la ciudad de Toluca para conocimiento de terceros que se crean con derecho, lo deduscan en término de ley y tiempo.—Doy fe.—El Oro, Méx., a 20 de junio de 1978.—El C. Secretario de Juzgado, P. J. Cosme Gregorio Reyes Pedraza.—Rúbrica.

2055.—27 junio, lo. y 4 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

ADULFA JAIMES VDA. DE MARTINEZ, por propio derecho promueve información de dominio en expediente 46/978, sobre terreno rústico ubicado en Hanchería del Rincón de Guayabal, del pueblo de Bejuco, Municipio Tejuapilco éste Distrito Judicial.

DESCRIPCION: Norte 800.00 con Carmen Martínez; Sur, 800.00 metros con el señor LUCIANO MARTINEZ, Oriente, 700.00 metros con Arroyo del Potrero, y al Poniente 70.00 metros con finca María Pérez, con superficie de 56.00.00 Hs.

Expedido presente, acuerdo Juez éste Juzgado para su publicación por tres veces consecutivas, tres en tres días en periódicos Gaceta del Gobierno y El Heraldó, editados en Toluca, México y en demás lugares que ordena Ley, para efectos legales consiguientes. Doy fe.—Temascaltepec, Méx., junio 20 d 1978.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Salinas González.—Rúbrica.

2051.—27 junio, lo. y 4 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

LUZ MARIA URSUA VALDIVIA DE ALONSO, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio rústico denominado "HUEHUEXATLA", ubicado en términos del Pueblo de Santo Domingo Ajolapan, del Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 1,000.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE, 25.00 mts., con Fidencio Avila Galindo; SUR, 25.00 mts., con Ramón; ORIENTE, 40.00 mts., con José Luis Valdivia; y PONIENTE, 40.00 mts., con Barranca.

Se expide el presente Edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y el periódico EL HERALDO DE TOLUCA que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los diez días del mes de junio del año de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

2052.—27 junio, lo. y 4 julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARCOS MENDOZA SANCHEZ, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto del terreno denominado "BUENA-VISTA", ubicado en el pueblo de San Diego de éste Municipio y Distrito Judicial, que mide y linderos: NORTE: 16.60 mts. con calle; SUR: 16.60 mts. con Juan Mendoza; ORIENTE: 13.85 mts. con Juan Mendoza; PONIENTE 14.00 mts. con calle.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y El Noticiero de Toluca. Expedido en Texcoco, Estado de México, a los siete días de junio de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

2057.—27 junio, lo. y 4 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

652/978 JOSEFINA AVILA DIAZ, promueve Información de Dominio sobre un inmueble ubicado en el Barrio de la Concepción de San Cristóbal Huichochitlán de este Distrito Judicial: NORTE: 64.50 Mts. MARTIN ROMERO. SUR 75.00 Demetria Romero. ORIENTE.—42.00 Mts. CRISTOBAL CRISTOPAL. PONIENTE: 40.00 Mts. con calle. El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, México a 19 de junio de 1978.—C. Secretario, Lic. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

2058.—27 junio, lo. y 4 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE No 637/78 MANUEL LEYVA VALDEZ, promueve diligencias de Información de Dominio, de un terreno ubicado en la calle de ACAPULCO S/N en San Jerónimo, de Metepec, de éste Distrito Judicial, por haberlo poseído en forma quieta, pública, pacífica, continua y de buena fé, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 25.00 Mts. con Mercedes Peralta; AL SUR, 25.00 Mts. con calle sin nombre; AL ORIENTE, 12.00 Mts. con calle Acapulco; AL PONIENTE, 12.00 Mts. con Manuel Santoyo Sánchez, para su publicación en la Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación de ésta Ciudad, por tres veces de tres en tres días. Toluca, México, a 15 de junio de 1978.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P. D. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

2060.—27 junio, lo. y 4 julio

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE No. 628/78 PEDRO VALDEZ GARCIA, promueve diligencias de Información de Dominio, de un terreno de labor ubicado en San Lorenzo Oyamel, Mpio. de Temoaya, de éste Distrito, por haberlo poseído en forma quieta, pública, pacífica, continua y de buena fé, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 100.00 Mts. con terreno de Juan Aguilar; AL SUR, 104.90 Mts. con Simón de la Cruz; AL ORIENTE, 7.00 Mts. con camino público; AL PONIENTE, 7.00 Mts. con Anastasio Valle, para su publicación en la Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación de ésta Ciudad, por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a 15 de junio de 1978.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

2061.—27 junio, lo. y 4 julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 776/78 LOTH CORIA MARTINEZ, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, sobre un terreno de labor ubicado en el Poblado de San Lorenzo Tepatlilán de éste Distrito Judicial con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 12.70 metros con Enrique Acevedo López. AL SUR 12.70 metros con Secundaria Alvarez, AL ORIENTE, 17.50 AL PONIENTE, 17.78 metros con Manuel Tirzo. Para su publicación en la Gaceta del Gobierno y periódico "El Noticiero" de ésta Ciudad por tres veces de tres en tres días. Toluca, México, a diecisiete de junio de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P. D. Luisa García Romero.—Rúbrica.

2062.—27 junio, lo. y 4 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

653/978, GUILLERMO ROJAS GONZALEZ, promueve Información de Dominio sobre los inmuebles ubicados en el Paraje denominado Llano Grande de el Poblado de Metepec, Méx., de éste Distrito Judicial que mide y linderos: PRIMERO.—NORTE 68.00 Mts. ALEJANDRO ROMERO. SUR 68.00 Mts. PEDRO FLORES. ORIENTE 68.00 Mts. PONIENTE 68.00 Mts. CONSTANCIO LOPEZ. SEGUNDO: NORTE: 77.50 Mts. GERMAN HERNANDEZ 152.00 Mts. GUILLERMO ISLAS. SUR: 225.00 Mts. DAVID ISLAS y MELITON HERMELINDA SAMANO. ORIENTE 121.00 Mts. BESANA. PONIENTE 61.00 Mts. GUILLERMO ISLAS y 62.00 Mts. MERCEDES TERRON. El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—El Segundo Secretario, P. J. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

2063.—27 junio, lo. y 4 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CELESTINO CARRILLO SANCHEZ, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto de un predio denominado "S.H.A.", ubicado en el barrio de la Concepción de ésta Ciudad de Texcoco, que mide y linda: NORTE: 25.00 mts. con la sucesión de Román Arévalo; SUR: la misma medida con Concepción González; ORIENTE: 10.00 mts. con la misma sucesión y PONIENTE: en 10.00 con callejón Fco. Sarcabá, con una superficie de 250.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta de Gobierno y El Noticiero de Toluca. Expedido en Texcoco, Estado de México, a los quince días de junio de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, **C. Noé Ramírez Téllez**.—Rúbrica.

1964.—22 junio, 4 y 15 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

BENJAMIN OLVERA LIMAS, por propio derecho promueve información de dominio en expediente número 31/978 respecto de un terreno ubicado en Población de "Real de Arriba", éste Municipio y Distrito:

DESCRIPCION:—Norte 60.00 metros con carretera Polvorín; las Mesas, Sur, 26.00 metros con río Tequexquipan a Temascaltepec, Oriente, cuatro líneas, de 40.00 metros con Eulalia Rodríguez, 18.00 metros con carretera, 33.00 metros con Arturo Méndez, y 21.00 metros con Arturo Méndez, y Poniente 80.00 metros con Marciana Albarrán. Superficie de 4120.00 M2.

Expido presente, acuerdo Juez éste Juzgado para su publicación, por tres veces consecutivas de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y el Noticiero, editarse en Toluca, México y en demás lugares ordena Ley, para efectos legales consiguientes.—Doy fe.—Temascaltepec, Méx., Junio 23 de 1978.—El Secretario del Juzgado, **C. Luis Salinas González**.—Rúbrica.

2067.—29 junio, 4 y 6 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

GUADALUPE SILVA DE DIAZ, promueve en éste Juzgado Información Ad-perpetuam, objeto acreditar la posesión de un terreno ubicado en el Barrio de San Sebastián perteneciente a éste Distrito de Zumpango, México; que mide y linda: AL NORTE, 130.00 mts con Camino Real; AL SUR, 130.00 mts., con Víctor Aburto, AL ESTE, 84.00 mts., con Amado Gil; AL OESTE, 84.00 mts., con Librado Díaz con una superficie de 10,920.00 metros cuadrados.

Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, y en el periódico EL NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil Vigente en el Estado se expide la presente en la ciudad de Zumpango, Estado de México a el primer día del mes de junio de 1978.—Doy Fé.—El Secretario del Juzgado, **P. D. Fernando Laguna Martínez**.—Rúbrica.

2068.—29 junio, 4 y 6 julio.

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

FLORENTINO TRUJILLO TORRES Y GUMERCINDA SOLIS PALOMARES, promoviendo por su propio derecho en la Vía de JURISDICCION VOLUNTARIA, DILIGENCIAS DE INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto al terreno ubicada en el Pueblo de San Pedro Xalostoc, Estado de México, de esta Jurisdicción, bajo el expediente número 1608/78, con las medidas y colindancias siguientes:

- AL NORTE: En 48.00 metros, con CARLOS SOLIS.
- AL SUR: En 45.00 metros, con MARCELO QUIROZ M.
- AL ORIENTE: En 15.00 metros, con LUIS ENRIQUEZ;
- AL PONIENTE: En 15.00 metros, con CALLEJON.

El terreno tiene una superficie de 690.00 metros cuadrados, para publicarse por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, se presentan a deducirlo en términos de Ley. Dáda en el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veinte días del mes de junio de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, **C. Horacio Gómez Morales**.—Rúbrica.

2069.—29 junio, 4 y 6 julio.

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

UBALDO PALAMA FRANCISCO, promoviendo por su propio derecho en la Vía JURISDICCION VOLUNTARIA, INFORMACION AD-PERPETUAM, sobre el terreno el cual se encuentra ubicado en el Pueblo de Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 950/78, con las medidas y colindancias siguientes:

- AL NORTE: En 94.00 metros con GREGORIO ANDONAFGUI.
- AL SUR: En 87.50 metros con J. REMEDIOS ARENAS.
- AL ORIENTE: En 39.70 metros con Callo.
- AL PONIENTE: En 39.70 con TERRENO DEL PUEBLO.

El terreno tiene una superficie de metros cuadrados, para publicarse por tres veces de tres en tres días en los Periódicos Gaceta del Estado y uno de los periódicos locales de mayor circulación, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, se presentan a deducirlo en términos de Ley. Dada en el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los trece días del mes de junio de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario, **Lic. Prisciliano Sedano Quintanilla**.—Rúbrica.

2070.—29 junio, 4 y 6 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

PABLO RAMIREZ SANCHEZ, promueve diligencias Información dominio para justificar su propiedad y posesión un terreno ubicado San Antonio Pueblo Nuevo, Municipio San Felipe del Progreso, este Distrito, mide y linda: Norte, 52.00 metros, Antonio García Ramírez; Sur, 53.00 metros, Eduardo Luis; Oriente, 50.00 metros, Crescencio Ramírez Sánchez; Poniente, 39.00 metros, Antonio García Francisco. Para publicarse por tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" editarse Toluca, se expide en Ixtlahuaca, Méx., 6 de junio de 1978.—Damos fé.—Testigo de Asistencia, **Alfredo Borja Jiménez**.—Rúbrica. Testigo de Asistencia, **Gabriel Monroy Sánchez**.—Rúbrica.

2071.—29 junio, 4 y 6 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Crescencio Ramírez Sánchez, promueve diligencias informacionales de dominio para justificar su propiedad y posesión un terreno ubicado en San Antonio Pueblo Nuevo, Municipio San Felipe del Progreso este Distrito, lindando: Norte, 96.00 metros, con Luis Téllez García y Fortunato Reyes García; Sur, 92.00 metros, Fortunato Reyes García y Eliseo Luis Sánchez; Oriente 86.00 metros, Antonio Vallés Mondragón; Poniente, 78.00 metros, Pablo Ramírez Sánchez y Eduardo Luis. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" editarse Toluca, se expide en Ixtlahuaca, Méx., junio 8 de 1978.—Demos fé.—Testigo de Asistencia, **Alfredo Borja Jiménez**.—Rúbrica. Testigo de Asistencia, **Gabriel Monroy Sánchez**.—Rúbrica.

2072.—29 junio, 4 y 6 julio.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En Juicio Ejecutivo Mercantil Expediente número 1448/77, promovido por Automotriz Linda Vista, S. A. de C. V. en contra de José Arturo Meña Ortiz y otra, para el remate en Primera Almoneda respecto de un automóvil marca Volkswagen, sedán dos puertas, color azul, modelo 1976, con número de motor 1182024220, placas 132-BYB, Distrito Federal, sirviendo de base para el remate la cantidad de sesenta mil pesos. Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los doce días del mes de junio de mil novecientos setenta y ocho. Doy fe. - Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado, y un periódico de mayor circulación en esta ciudad señalándose para que tenga verificativo la audiencia de remate las doce horas del día once de julio del presente año. Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, **Lic. José I. Lendechy Alarcón**.—Rúbrica

2075.—29 junio, 4 y 6 julio.

JUZGADO 1o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente número 1127/77, el señor ERASMO LOPEZ MARTINEZ promueve Diligencias de Información AD PERPETUAM respecto al predio ubicado en el lote 7 manzana 35, en la Colonia Vista Hermosa, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 20 metros con lote 5, al Sur en veinte metros con lote nueve; al Oriente en diez metros con calle Laminadora de Aceros y al Poniente en diez metros con lote 6, con una superficie total de doscientos metros cuadrados. Por lo que se ordena su publicación, para el caso se crea con mejor derecho pase a deducirlo, ante este Juzgado en términos de Ley, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado y en el Periódico Avance de esta Ciudad, Tlalnepantla, Méx., a 19 de junio de 1978.—C. Tercer Secretario, **Lic. Josefina Maya Rodríguez**.—Rúbrica.

2073.—29 junio, 4 y 6 julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 938/78. MIGUEL OLIVARES INIESTA, promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto de un terreno ubicado en las Calles de Filisela número once en la Población de San Buenaventura del Municipio de Toluca, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 9.39 Metros con TAYDE ROMERO, AL SUR, 10.81 metros con Privada sin nombre AL ORIENTE, una línea de Sur a Norte de 5.77 metros quebrando al Poniente 1.10 metros y siguiendo al Norte 8.56 metros colindando con la señora RAFAELA OLIVARES VIUDA DE HIDALGO, AL PONIENTE, 14.58 Metros con ESTEBAN OLIVARES INIESTA con una superficie total de 147.38 Metros Cuadrados. Para su publicación en la Gaceta del Gobierno y periódico "El Noticiero" de esta Ciudad por tres veces de tres en tres días. Toluca, México a veinticuatro de junio de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario, **P. D. José Ortiz Mondragón**.—Rúbrica.

2078.—29 junio, 4 y 6 julio.

JUZGADO 1o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil seguido en éste Juzgado por FRACCIONADORA E IMPULSORA DE ATIZAPAN, S. A., en contra de MACARIO VILLAZQUEZ LOZANO, expediente 35/72. El C. Juez mandó sacar a remate en Primera Almoneda, el Lote 6 de la Manzana 19 y construcción en el existente ubicado en la calle Ruiselón No. 14, Fraccionamiento La Cañada, Tlalnepantla, México, el cual se encuentra inscrito bajo la Partida 12, Volumen 84, Libro Primero, Sección Primera de 29 de Abril de 1967; la que tendrá lugar en éste Tribunal, A LAS DOCE HORAS DEL VEINTE DE JULIO PROXIMO; sirviendo de base la cantidad de (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por Peritos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Se Convocan Postores; Existiendo Hipoteca por \$63,000.00 M. N.), a favor de ASOCIACION HIPOTECARIA MEXICANA, S. A. de C. V. asimismo aparece inscrito RECONOCIMIENTO DE ADEUDO por \$20,482.57 M. N.), a favor de FRACCIONADORA E IMPULSORA DE ATIZAPAN, S. A.; Embargo por \$5,409.00 M.N., sobre dicho inmueble trabado por FRACCIONADORA E IMPULSORA DE ATIZAPAN, S. A.; según certificado de gravámenes expedido por el C. Registrador Público de la Propiedad de esta Ciudad.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días, en la Gaceta del Gobierno del Estado y en la Tabla de Avisos o Puerta de éste Tribunal, así como en la Receptoría de Rentas de esta Ciudad. Se expide a los quince días del mes de junio de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, **Lic. Josefina Maya Rodríguez**.—Rúbrica.

2080.—29 junio, 4 y 6 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

678/978. PEDRO GRANADOS SERRANO, promueve Información de Dominio sobre un inmueble ubicado en Llano Grande en Metepec, Méx., de este Distrito; mide y linda: NORTE, 38.68 Mts. Guillermo Islos Hernández. SUR: 38.68 Mts. Herederos de Miguel Fernández, ORIENTE 60.00 Mts. con otra mitad de la Fracción 37 "B" Tiburcio Granados. PONIENTE, 60.00 Mts. con mitad de Fracción 36 "B" Margarita Granados. El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 20 de junio de 1978.—C. Secretario, **Lic. Perfecto Díaz Maldonado**.—Rúbrica.

2082.—29 junio, 4 y 6 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE No. 682/78. CARLOTA LOZANO DE TERRON, promueve diligencias de Información de Dominio, de un terreno conocido con el nombre de "LA PUERTA", Fracción 16-B, de Llano Grande, Metepec, Méx., perteneciente a éste Distrito Judicial por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continua y de buena fé, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 76.33 Mts. con Herculano Tepichin; AL SUR, 76.42 Mts. con Besana "C", ORIENTE, 58.33 Mts. con Juan Mora; PONIENTE, 58.33 Mts. con Miguel Hernández Esquivel, para su publicación en la Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación de ésta Ciudad, por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a 20 de junio de 1978.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

2084.—29 junio, 4 y 6 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

681/978, ROMANA JIMENEZ DORADO, promueve Información de dominio sobre un inmueble ubicado en Llano Grande en Metepec, Méx., de este Distrito Judicial: mide y linda NORTE 76.69 Mts. Rancho Guadalupe. SUR 76.94 Mts. Miguel Hernández, ESTE 61.10 Mts. Besana. OESTE 58.79 Mts. Miguel Hernández. El C. Juez dió entrada a la promoción y ordeno su publicación en Gaceta de Gobierno y el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 23 de junio de 1978.—El Segundo Secretario, P. J. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

2085.—29 junio, 4 y 6 julio.

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

JUANA MONTIJO ROJAS, PROMUEVE DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio denominado "SAN MARCOS", ubicado en Santa Clara, Municipio de Ecatépec de Morelos, bajo el expediente número 1035/76, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 21.85 mts. y 8.50 mts. con Casimiro Montijo.

AL SUR: 25.50 mts. con Lorenza Rojas.

AL ORIENTE: 2.15 mts. y 20 mts. con Casimiro Montijo y Juan Ayala.

AL PONIENTE: 22.50 mts. con Matías Montijo.

CON UNA SUPERFICIE DE 569 mts. Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado que se edita en Toluca, México, y en otro periódico local de mayor circulación, a efecto de hacer saber a las personas que se crean con mejor derecho, se presentan a deducir en términos de Ley. Se expide el presente en el lugar que ocupa el Juzgado a las veintidós días del mes de junio del año en curso mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, C. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

2092.—29 junio, 4 y 6 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ANGELINA RODRIGUEZ GUERRERO, promueve bajo el expediente número 454/78, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno denominado "EL MEZQUITE", que se encuentra ubicado en el Barrio de San Juan Municipio de Teolahuaca, Estado de México, que mide y linda:

AL NORTE.—en 40.50 Mts. con terreno propiedad que es o fue de Domingo Pérez Reyes. AL SUR en 40.00 Mts. con Camino Público. AL ORIENTE.—En 29.50 Mts. con terreno que es o fue propiedad de Cruz Zamora y al PONIENTE.—en 40.00 Mts. con Calle Morelos. Teniendo una superficie aproximada de 1,398.69 Mts. Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO" y "EL RUMBO", que se editan en la capital del Estado y Valle de México y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los once días del mes de mayo de mil novecientos setenta y ocho.—El Segundo Secretario, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

2087.—29 junio, 4 y 6 julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

FRANCISCO CANDIDO FELIPE, promueve diligencias informacionales de dominio para justificar su propiedad y posesión un terreno ubicado San Pedro de los Baños, este Municipio, lindando: Norte, 26.80 metros, 37.50 metros y 52.10 metros, con Cenobio Zacarías y Adrián López; Sur, 81.00 metros, con Maximino Bernal; Oriente, 115.90 metros, con Joaquín Antonio, Anastasio Segundo y María Ramona; Poniente, 74.40 metros, con Isidro Sandoval. Para publicarse por tres veces de tres en tres días en periódicos Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editanse Toluca, se expide en Ixtlahuaca, México, junio 16 de 1978.—Damos fe.—Testigo de Asistencia, Alfredo Boyja Jiménez.—Rúbrica. Testigo de Asistencia, Gabriel Monroy Sánchez.—Rúbrica.

2093.—29 junio, 4 y 6 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 68/978.

JUANA SANCHEZ DE JIMENEZ.—Ha promovido Diligencias de Información de Dominio, respecto de un predio, ubicado en San Andrés, del Municipio de Almoloya de Alquisiras de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE.—35.20 metros con propiedad de Crisóforo Sánchez González.

AL SUR.—36.25 metros con Elvira Saavedra.

AL ORIENTE.—62.80 metros con camino nacional.

AL PONIENTE: 56.25 metros con propiedad de Gil González.

Se admitió la solicitud y se ordenó publicar por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno y periódico mayor circulación de la Ciudad de Toluca Méx., para que los que se crean con mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Sultepec, Méx., a 2 de junio de 1978.—El Secretario del Juzgado, P. D. Baltazar Espinosa Romero.—Rúbrica.

2102.—lo. 4 y 8 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

JOSEFINA TREJO VDA. DE CARBAJAL, promueve en este Juzgado diligencias de Información de Dominio, a efecto de justificar la posesión que dice tener inmueble ubicado en la Sabana de San Jerónimo del Municipio de Villa de Allende, México, que mide y linda: AL NORTE, 100.00 metros Maximiliano Mondragón; SUR 100.00 Ejido San Mateo; ORIENTE 200.00 metros Antonio Barrientos; PONIENTE 200.00 metros Enequina Vera. C. Juez admitió diligencias, ordenando su amplia publicación en periódico Gaceta de Gobierno y Noticiero, editarse en la ciudad de Toluca, México. Por tres veces de tres en tres días consecutivos. Damos fe.—Valle de Bravo, Méx., a 16 de junio de 1978. C. T. de A., Sergio Peña Granados.—Rúbrica. C. T. de A., Vicente Castillo García.—Rúbrica.

2094.—lo. 4 y 8 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 66/878.

BRUNO DOMINGUEZ TORIBIO, Ha promovido Diligencias de Información de Dominio, respecto de un predio, ubicado en San Mateo del Municipio de Tlatlaya, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE 707.00 metros y colinda con propiedad del Sr. Leonardo Miguel.

AL SUR 555.00 metros y colinda con propiedad del señor Leonardo Juan.

AL ORIENTE: 525.00 metros y colinda con Propiedad del Sr. Luis Dimas.

AL PONIENTE: 840.00 metros y colinda con propiedad del Sr. Pascual Beltrán.

Se admitió la solicitud y se ordenó publicar por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno y periódico mayor circulación de la Ciudad de Toluca, Méx., para que los que se crean con mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Sultepec, Méx., a 2 de junio de 1978. El Secretario del Juzgado, P. D. Baltazar Espinosa Romero.—Rúbrica.

2100.—lo. 4 y 8 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO

Señora PETRONILA VAZQUEZ HERNANDEZ.
Presente.

FILEMON CUEVAS RAMIREZ, promueve en éste Juzgado el Divorcio Necesario bajo el expediente número 248/978. basando en concreto su demanda en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil Vigente por lo que se le emplaza a Juicio dentro de los treinta días contados de la última publicación para que comparezca a éste Juzgado apercibido que de no hacerlo se seguirá el Juicio en rebeldía. Quedan a disposición en la Secretaría de éste Juzgado las copias de traslado respectivas. Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno. Toluca, Méx., a 27 de junio de 1978.—Doy Fé.—El C. Primer Secretario, Lic. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

2130.—4, 13 y 22 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

JOSE CASTILLO CORTEZ, promueve diligencias de Información de dominio, en el expediente marcado con el número 103/978, para acreditar la posesión de un terreno ubicado en el cuartel séptimo, barrio de las peñitas, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, que mide y linda: NORTE.—17.80 M. con Teodilo Jiménez; SUR.—16.25 M. con Agustín Montes de Oca; ORIENTE.—8.50 M. con Teodilo Jiménez; PONIENTE.—8.95 con calle, con una superficie aproximada de 148.07 M2. Con un valor fiscal de 12,000.00 pesos.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en Gaceta de Gobierno del Estado y el periódico de mayor circulación en la Capital del Estado, para personas créanse con igual o mejores derecho pasen a deducirlos en términos de Ley. Damos fe.—Valle de Bravo, Méx., a 26 de junio de 1978. Atentamente.—Los CC. Testigos de Asistencia, P. D. Vicente Castillo García.—Rúbrica. P. D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

2096.—lo. 4 y 8 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

TAIDE RAMIREZ VIUDA DE RODRIGUEZ, promueve diligencias información dominio fin acreditar posesión dice tener más diez años sobre casa 302 calle Benito Juárez, Colonia San José del Huerto, esta ciudad y terreno común repartimiento parte del cual está construida, mide y linda: norte, 11.25 metros, Serafín Padilla sur, igual medida, calle Benito Juárez; oriente, 19.75 metros, Francisco González; poniente, 19.75 metros, Agustín González.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, su publicación tres veces tres en tres días periódicos "GACETA GOBIERNO ESTADO" y "EL HERALDO", editarse Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx. veinticuatro días junio mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Secretario Civil del Juzgado, P. J. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

2098.—lo. 4 y 8 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM: 74/978.

ABEL, RODOLFO, PRUDENCIO, ROBERTO Y RAFAEL MELLENDEZ FLORES.—Ha promovido Diligencias de Información de Dominio, respecto de DOS fracciones, ubicadas en Chiquituntepec, del Municipio de Texcaltitlán, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias:

LA PRIMERA: "LAS PIEDRAS"

AL NORTE.—268.00 metros con Lorenzo Reyes, Silvestre y Filemón Hernández.

AL SUR.—275.00 metros con Daniel y Fidel Castañeda.

AL ORIENTE.—125.00 metros con Macedonio Castañeda.

AL PONIENTE.—151.00 metros con Héctor Castañeda.

LA SEGUNDA "EL POZO".

AL NORTE.—150.00 metros con Abel Flores y Reyna Castañeda.

AL SUR.—68.00 metros con Macedonio Castañeda.

AL ORIENTE.—104.00 metros con Manuel Flores.

AL PONIENTE.—113.50 metros con la carretera.

Se admitió la solicitud y se ordenó publicar por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno y periódico mayor circulación de la ciudad de Toluca, Méx., para que los que se crean con mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Sultepec, Méx., a 22 de junio de 1978.—El Secretario del Juzgado, P. D. Baltazar Espinosa Romero.—Rúbrica.

2101.—lo. 4 y 8 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

TOMAS CAMBRON SOLORIO, promueve este Juzgado diligencias de Información de Dominio, a efecto de justificar posesión de inmueble ubicado en paraje la "JOYA" de San Juan Atezcapan de este municipio Distrito, que mide y linda: NORTE 164.80 metros Martín Soto; SUR 171.90 metros Modesto Cruz; ORIENTE 113.80 metros Ejido San Juan Atezcapan; PONIENTE 80.00 metros Tomás Cambrón S. C. Juez admitió diligencias, ordenando su amplia publicación en periódico Gaceta de Gobierno y Noticiero, editándose en Toluca, Méx., por tres veces consecutivas de tres en tres días. Doy fe.—C.T. de A., Sergio Peña Granados.—Rúbrica. C. T. de A., Vicente Castillo García.—Rúbrica.

2095.—lo. 4 y 8 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 65/978.

FRANCISCA OLIVARES DE BELTRAN.—Ha promovido Diligencias de Información de Dominio, respecto de un predio, ubicado en Jaltepec, del Municipio de Almoloya de Alquisiras de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE.—153.00 metros con Diego Beltrán y carretera.

AL SUR.—92.00 metros con María Flores.

AL ORIENTE.—43.25 metros con Emilio Sedano.

AL PONIENTE.—110.00 metros con Rafael Ayllón.

Se admitió la solicitud y se ordenó publicar por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno y periódico mayor circulación de la Ciudad de Toluca, Méx., para que los que se crean con mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Sultepec, Méx., a 2 de junio de 1978.—El Secretario del Juzgado, P. D. Baltazar Espinosa Romero.—Rúbrica.

2103.—lo. 4 y 8 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 67/978.

JOSE SERVIN SANCHEZ.—Ha promovido Diligencias de Información de Dominio, respecto de un predio, ubicado en San Andrés Tepetitlán del Municipio de Almoloya de Alquisiras, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE.—100.00 metros con Taurino González, Aurelio Hernández y Otilio Martínez.

AL SUR.—100.00 metros con Inocente Jiménez Millán.

AL ORIENTE.—36.00 metros con Bulmaro González y Taurino González.

AL PONIENTE.—36.00 metros con J. Guadalupe Millán.

Se admitió la solicitud y se ordenó publicar por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno y periódico mayor circulación de la Ciudad de Toluca, Méx., para que los que se crean con mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Sultepec, Méx., a 2 de junio de 1978.—El Secretario del Juzgado, P. D. Baltazar Espinosa Romero.—Rúbrica.

2104.—lo. 4 y 8 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

650/978, RAYMUNDO GARCIA VILLANUEVA, promueve Información de Dominio sobre un inmueble ubicado en Poblado de Santa María Totoltepec, Méx., de este Distrito Judicial, mide y linda: NORTE 25.00 Mts. ANDRES MARTINEZ, SUR.—25.80 Mts. TOMAS MARTINEZ, ORIENTE 12.70 Mts. BARTOLO SERRANO, PONIENTE 12.70 Mts. TOMAS MARTINEZ. El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 23 de junio de 1978.—El Primer Secretario, Lic. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

2111.—lo. 4 y 8 julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 867/78. MA. DE LOURDES BOTHY RIVERA, promueve diligencias de información Ad-perpetuam, respecto de un terreno ubicado en San Jerónimo Chicahualco, México que mide y linda: al Norte 10.00 metros con camino que conduce a San Jerónimo Chicahualco, al Sur, 13.40 metros con Leonor Braseda, Oriente 133.00 metros con linda con 52.50 metros con Enrique León 45.60 metros con Herminia Linarez y el resto con León Braseda, al Poniente 130.90 metros con Antonio Millán Acevedo. El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el Heraldillo de esta Ciudad. Toluca, México a veintisiete de junio de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P. D. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

2116.—lo. 4 y 8 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

EXP. 264/978, J. TRINIDAD ZAMORA TECONTERO, promueve Información de Dominio sobre un sitio ubicado en Capulhuac Distrito Judicial de Tenango del Valle, mide y linda: Norte 22.50 mts. con Calle Aldama; Sur 22.50 mts. con Pedro Gaspar; Oriente 34.00 mts. con callejon del Zarco; Poniente 34.00 mts. con Higinio Alvarado. El Ciudadano Juez dió entrada a la promoción, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado. Tenango del Valle, Méx., a 20 de junio de 1978.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

2117.—lo. 4 y 8 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

EXP. 213/978, LUCIANO SANCHEZ Y JUANA CAMACHO, promueven Información de Dominio sobre un terreno de labor denominado "LA HORTALIZA", ubicado Santa María Jajalpa Distrito Judicial de Tenango del Valle, Méx., Mide y linda: Norte: 14.50 mts. con laguna; Sur 14.50 mts. con carretera; Oriente 90.00 mts. con Blanca Elia Faria Hernández; Poniente 90.00 mts. con José Castañeda. El Ciudadano Juez dió entrada a la promoción, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado. Tenango del Valle a 12 de junio de 1978.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

2118.—lo. 4 y 8 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

EXP. 214/978, EDMUNDO GARCIA TALAVERA, promueve Información de Dominio sobre un terreno denominado "LA LADRILLERA" ubicado en Tenango del Valle, y mide y linda: Norte dos líneas, 47.5 mts. y 28.00 mts. con Baranra y vereda; Sur 66.05 mts. con Francisco Martínez y Antonio Arriaga; Oriente 160.00 mts. con Sebastián López; Poniente 110.50 mts. con Francisco Martínez. El Ciudadano Juez dió entrada a la promoción, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado. Tenango del Valle, a 12 de junio de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

2119.—lo. 4 y 8 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

EXP. 222/978, ALFREDO ACACIO ESCOBAR, promueve Información de Dominio sobre una casa ubicada en Tenango del Valle, Méx., y mide y linda: Norte 2 medidas 5.77 mts. con Lucila Acacio y 1.50 mts. con la misma; Sur 7.25 mts. con Guillermo Díaz R. Oriente dos medidas 1.20 mts. con Lucila Acacio y 4.40 mts. con calle Alvaro Obregón; Poniente 5.60 mts. con Lucila Acacio. El Ciudadano Juez dió entrada a la promoción, ordenando su publicación de tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado. Tenango del Valle, a 12 de junio de 1978.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

2120.—lo. 4 y 8 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

EXP. 220/978, LUCILA ACACIO ATILANO, promueve Información de dominio sobre una casa ubicada en Tenango del Valle, Méx., mide y linda: Norte 15.64 mts. con Porfirio Arellano; Sur 8.39 mts. con Guillermo Díaz R; 1.50 mts. con Alfredo Acacio, 5.77 mts. con el mismo; Oriente 8.67 mts. con calle Alvaro Obregón; 5.80 y 1.20 mts. con Alfredo Acacio; Poniente 12.00 mts. con Dolores Acacio Atilano. El Ciudadano Juez dió entrada a la promoción, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado. Tenango del Valle a 12 de junio de 1978.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

2121.—lo. 4 y 8 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

EXP. 219/978, DOLORES ACACIO ATILANO, promueve Información de Dominio sobre una casa ubicada en Tenango del Valle, Méx., mide y linda: Norte 14.10 mts. con Porfirio Arellano; Sur 14.20 mts. con Guillermo Díaz; Oriente 12.00 mts. con Lucila Acacio; Poniente 12.00 mts. con calle Porfirio Díaz. El Ciudadano Juez dió entrada a la promoción, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado. Tenango del Valle, a 12 de junio de 1978.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

2122.—lo. 4 y 8 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

MARIA ELEAZAR DIAZ DE ROJAS, abacea de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la Sra. DOMINGA DIAZ GARCIA, promueve Diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión que dice tener desde hace más de diez años sobre una fracción de terreno, rústico de propiedad particular ubicado en la Ranchería de Santa María, Villa Guerrero, del Distrito Judicial de Tenancingo, México; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 197.70 mts., con DELFINO VALLEJO; AL SUR: 196.70 mts., con HERIVERTO VALLEJO; AL ORIENTE: 71.20 mts., con FRANCISCA PROTACIA DIAZ Y VEREDA VECINAL; AL PONIENTE: 55.92 mts., con CAMINO VECINAL; Registrado a nombre de la Autora, según cuenta No. 10-50-064-734 R, A.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil en vigor; para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO" y "EL NOTICIERO", que se editan en la ciudad de Toluca, México; expido el presente en la Ciudad de Tenancingo, México a los veintidos días del mes de junio de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Secretario, P. J. J. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica.

2110.—lo. 4 y 8 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

EXP: 221/978, FELIPE SALGADO DUARTE, promueve Información de Dominio sobre un terreno denominado "EL BARRO" ubicado Tenango del Valle, Méx., mide y linda: Norte varias líneas: 35.00, 75.00, 60.00, 105.00, 34.30, 56.00, 15.00, 58.80, 74.80 metros con camino viejo a Tlanixco y Dionicio Huerta; Sur 48.00, 86.00 65.80, 200.00, 51.00, 30.00, con camino viejo atlaxico y Vicente López; Oriente 11.80 y 75.00 mts. con Moisés Israde; Poniente 29.00 y 10.60 mts. con camino viejo a Tlanixco. El Ciudadano Juez dió entrada a la promoción, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado. Tenango del Valle a 12 de junio de 1978.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

2123.—lo. 4 y 8 julio.

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

JAIME PONCE DE LEON IZQUIERDO, Promueve diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA DE INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del terreno denominado "TLACHICUAC", ubicado en la población de Santa Clara de Ecatepec de Morelos, bajo el expediente número 1003/78, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 30.70 Mtrs. linda con Jaime Ponce de León.

AL SUR: 30.70 Mtrs. linda con Javier Pérez Ruiz.

AL ORIENTE: 16.20 Mtrs. linda con Fracción Restamo.

AL PONIENTE: 16.20 Mtrs. linda con Eulogia Viuda de Huidobro.

Con una superficie de 497.00 metros cuadrados.

Para la publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado que se edita en Toluca, México, y en "Rumbo" que se edita en Tlalnepantla, a efecto de hacer saber a las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de Ley. Se expide el presente en el lugar que ocupa el Juzgado a los veintisiete días de junio de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, C. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

2124.—lo. 4 y 8 julio.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO**

DR. JORGE JIMENEZ CANTU,
Gobernador Constitucional del Estado.

C. P. JUAN MONROY PEREZ,
Secretario General de Gobierno.

LIC. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA,
Oficial Mayor de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,
Secretario Particular del C. Gobernador.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,
Coordinador de Obras Públicas.

LIC. CARLOS CURI ASSAD,
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,
Director de Adquisiciones y Servicios.

C. P. EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA,
Contralor.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. RODOLFO DE LA O. OCHOA,
Director de Gobernación.

ING. GONZALO GONZALEZ GAVALDON,
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente y
Servicio Social Voluntario.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,
Director del Registro Público de la Propiedad.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,
Director del Patrimonio Cultural.

LIC. JUAN UGARTE CORTES,
Director Jurídico y Consultivo.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,
Director de Turismo.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,
Director del Trabajo y Previsión Social.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,
Director de la Cultura Física y Recreación.

TTE. CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,
Jefe del Departamento de Personal.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

C. P. GERMAN GASCA PLIEGO,
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas y
Correspondencia.

PROF. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,
Director de Educación Pública.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,
Jefe del Departamento de Estadística y Estudios
Económicos.

PROF. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

PROF. LEOPOLDO SARMIENTO REA,
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.